

Conforman Comisión de Selección para la elección de miembro en el Consejo Directivo de la SUNASS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 49-2011-PCM

Lima, 4 de febrero de 2011

Visto, el Oficio N° 009-2011-VIVIENDA-DM del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Oficio N° 202-2011-EF/13.01 de la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se han dictado lineamientos y normas de aplicación general a todos los organismos reguladores;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece disposiciones aplicables a los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2008-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s. 022-2008-PCM y 054-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la designación de los miembros de los Consejos Directivos de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos;

Que, el citado reglamento establece en su artículo 3° que para fines del proceso de selección se deberá conformar una Comisión de Selección que estará integrada por un miembro propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá; un miembro propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, un miembro propuesto por el Ministerio del Sector al cual pertenece la actividad regulada, siendo que serán designados mediante Resolución Ministerial del Presidente del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, la Comisión de Selección será conformada para el caso de cada Organismo Regulador, y de ser necesario, podrá encargarse del proceso de selección de más de un miembro del Consejo Directivo del respectivo Organismo Regulador;

Que, se encuentra vacante la plaza de un miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, por lo que resulta necesario conformar la Comisión de Selección de candidatos encargada de convocar, declarar candidatos aptos, evaluar y presentar la lista final de candidatos al Presidente del Consejo de Ministros para ocupar la plaza vacante en el citado Consejo Directivo;

De conformidad con la Ley N° 27332, el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, y el Decreto Supremo N° 014-2008-PCM, modificado por los Decretos Supremos números 022-2008-PCM y 054-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Selección para la elección del miembro faltante en el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

Artículo 2°.- La referida Comisión de Selección estará integrada de la siguiente manera:

- Sra. Sandra Inés Ramírez Méndez por la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá;
- Sr. Guillermo Gustavo Paredes San Román por el Ministerio de Economía y Finanzas; y,
- Srta. Moyra Carola Loza Aquino por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 3°.- La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS deberá poner a disposición de la Comisión de Selección el concurso de una secretaria técnica que brinde el apoyo técnico, material y administrativo que resulte necesario durante el proceso de selección.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Educación